

# *Consejo de Estado de Cuba aprueba nuevos decretos-leyes*

---



La Habana, 22 abr (RHC) El Consejo de Estado de Cuba aprobó en su sesión del pasado 16 de abril y con la presencia del presidente, Miguel Díaz-Canel, y del primer ministro, Manuel Marrero, seis decretos-leyes, informaron fuentes parlamentarias.

Una de las disposiciones versa sobre el establecimiento del régimen especial de seguridad social para la protección de las personas asociadas en las unidades básicas de producción cooperativa, reporta el sitio web del Parlamento cubano.

Otro dos son relativos a la organización y funcionamiento del Sistema de Información del Gobierno; y a la fundación del Sistema de Ciencia, Tecnología e Innovación, sus componentes fundamentales, principios, funciones y organización.

Los decretos-leyes referente a la organización y funcionamiento de los sistemas de Normalización, Metrología, Calidad y Acreditación, así como a la Inocuidad Alimentaria que establece los principios para una alimentación sana de los ciudadanos, también fueron aprobados.

El último de ello es el que prevé las normas para crear las Autoridades Nacionales Regulatoras, las cuales velarán por el cumplimiento de la legislación vigente en su ámbito de competencia, añadió la información.

Todos fueron aprobados en cumplimiento del Cronograma Legislativo pactado.

La Constitución establece que los decretos-leyes y acuerdos que adopte el Consejo de Estado se someten a la ratificación de la Asamblea Nacional en la sesión más próxima.

El Consejo de Estado de la República de Cuba es un órgano colegiado de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP) que la representa entre uno y otro período de sesiones, ejecuta los acuerdos de la misma y cumple las demás funciones atribuidas por la Carta Magna.

El Presidente, Vicepresidente y Secretario de la ANPP lo son a su vez del Consejo de Estado, integrado por 21 miembros, incluida su dirección, elegidos por el ente legislativo.

No integran el Consejo de Estado los miembros del Consejo de Ministros, ni las máximas autoridades de los órganos judiciales, electorales y de control estatal, refiere la página del Parlamento.(Fuente: [PL](#))

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/nacionales/220582-consejo-de-estado-de-cuba-aprueba-nuevos-decretos-leyes>



**Radio Habana Cuba**